

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

CVE-2016-7844 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal de las parcelas relacionadas en el anexo pertenecientes al Monte Rucalzada y La Armanza, número 43 del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Otañes.*

1.- Entidad.

Organismo: Junta Vecinal de Otañes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Entidad Local.

El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de Montes del Gobierno de Cantabria.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal de las parcelas relacionadas en el Anexo pertenecientes a los Montes Rucalzada y La Armanza, número 43 de los del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Otañes".

Plazo de concesión: Finaliza el 31 de diciembre de 2062.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Mejora al alza del canon de ocupación, el porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales y memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon anual de concesión, mejorable al alza se establece en 12 euros por hectárea y año. El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un diez por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

Lo establecido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Garantías.

Fianza provisional.- La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado.

Fianza definitiva.- 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

Junta Vecinal de Otañes.

39707 - Barrio San Roque s/n - Otañes, Castro Urdiales (Cantabria).

Tel.: 942 879 297.

e-mail: juntavecinal@otanes.es.

Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Otañes de 9:00 a 14:00 horas.

9.- Apertura de ofertas.

Entidad: Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Fecha: El día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B a las 10:00 horas.

Hora: 10:00 horas.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

Otañes, 12 de julio 2016.
El alcalde pedáneo,
Santiago Berriolópez González.

Expediente	Parcela 1	Hec.	Parcela 2	Hec.	Parcela 3	Hec.	Parcela 4	Hec.	Parcela 5	Hec.	Parcela 6	Hec.	Parcela 7	Hec.	Parcela 8	Hec.	Parcela 9	Hec.	Parcela 10	Hec.	Parcela 11	Hec.	
CPR-269/2014-SF3	Encinillas de Ahedo	1,4202																					
CPR-270/2014-SF3	Encinillas del Costil	0,3841																					
CPR-271/2014-SF3	Pico de la Tumba	2,2775	La Manzaneda	0,605	La Calleja	0,7474																	
CPR-273/2014-SF3	La Calleja	1,1876																					
CPR-274-2014-SF3	El Reboliar	3,0421	Escobedo	0,4342	Calleja Mala	0,1285																	
CPR-736/2015-SF3	La Queveda	3,6058	Sal de Gallo	0,2002																			
CPR-1976/2015/SF3	Rucalzada	3,9676	Puente Negro	0,2503																			
CPR-1982/2015/SF3	Calleja Mala	1,7206																					
CPR-1979/2015-SF3	Campo Ventoso	0,095																					
CPR-1347/2014-SF3	El Cerro	0,024	Horca Fierro	0,0829	La Queveda	0,3381	Fuente Buena	0,6736	Los Rebollares	0,0247													
CPR-1213/2014-SF3	Terrequeña Española	0,6967	Terrequeña Española	0,2669																			
CPR-1214/2014-SF3	La Calleja	0,1562	El Español-Carretera al carro	1,1878																			
CPR-1215/2014SF3	El Bortal	1,7306																					
CPR-1405/2014SF3	El Añisal-La Peña	2,2602	Frente a la Iglesia	0,4489	Añisal	2,0205	La Jarrilla	0,9482	La Jarrilla	1,8152	La Jarrilla	1,6398	Sal Rodrigo	0,9331	El Pozancoon	0,4478	Calleja Mala	0,5517	Calleja Mala	0,4167	El Angulo	1,5391	
CPR-1356/2014SF3	La Jarrilla	0,3026	La Jarrilla	0,2128	La Jarrilla	0,3306	La Jarrilla	0,9663															
CPR-275-2014-SF3	El Piquillo	0,8005																					
CPR-276-2014-SF3	Herreros	1,0222																					
CPR-284/2014-SF3	Regalo los Cabritos	1,9727																					
CPR-286/2014-SF3	La Peña	1,3284																					
CPR-289/2014-SF3	La Bortosilla	2,3485																					
CPR-290/2014-SF3	Cueva la zorra	2,2887																					

2016/7844

CVE-2016-7844